



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT “Lanuzza-Biescas” en los términos municipales de Biescas, Hoz de Jaca, Panticosa y Sallent de Gállego (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2023-079.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2023-079, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energías de Aragón I, SLU, C/ Aznar Molina, 2, Zaragoza 50002.

Ubicación: Términos municipales de Biescas, Hoz de Jaca, Panticosa y Sallent de Gallego (Huesca).

Instalación: Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la línea aérea de media tensión “Lanuzza-Biescas”, entre los apoyos ARA-APY-L00897001-0001 y ARA-APY_L00897004-0098.

Finalidad: Adecuación de la línea eléctrica al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Características:

Línea aérea de media tensión de 10 KV a adecuar de longitud de 13,2 km, entre los apoyos ARA-APY-L00897001-0001 y ARA-APY_L00897004-0098. Conductor LA-180, longitud 13,2 Km. Instalación de 41 nuevos apoyos metálicos de celosía. Adecuación de 50 apoyos existentes, desmantelando 59 apoyos y el conductor.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Lanuzza-Biescas” en los términos municipales de Biescas, Hoz de Jaca, Panticosa y Sallent de Gállego (Huesca).” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, indicando como referencia “Información pública: Proyecto adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Lanuzza -Biescas” en los términos municipales de Biescas, Hoz de Jaca, Panticosa y Sallent de Gállego (Huesca)”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 7 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.